

MEMORIA ECONÓMICA COMPLEMENTARIA POR LA MODIFICACIÓN QUE AFECTA AL CONTENIDO ECONÓMICO-FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO RELACIONADO CON EL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN NUEVAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS ANDALUCÍA DE URBANISMO

La disposición transitoria primera del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, relativa a los procedimientos de elaboración normativa en tramitación, establece *“En tanto no se apruebe la Guía Metodológica a la que se refiere la disposición adicional primera, al procedimiento de elaboración normativa le resultará aplicable lo dispuesto en la normativa vigente con anterioridad a la entrada en vigor de este Decreto-ley”*. Dado que el inicio de la tramitación del presente proyecto normativo tuvo lugar mediante acuerdo de fecha 06/05/24 y la Guía metodológica se aprueba por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14/05/24, se aplica, en este caso, la normativa anterior a la entrada en vigor del citado Decreto-ley.

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se elaboró memoria económica de acuerdo con lo establecido en el Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regula la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera, vigente con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto-ley y sus modificaciones. Previo requerimiento de la Dirección General de Presupuestos, se elabora memoria complementaria y con fecha 12/06/24 emite informe favorable con la indicación de que si hay modificaciones que afecten al contenido económico-financiero y presupuestario, será necesario remitir nueva memoria económica para la emisión del correspondiente informe por dicha Dirección General.



Dicho esto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 del citado Decreto 162/2006, y al objeto de que se emita el preceptivo informe económico-financiero después de la modificación que afecta al proyecto de disposición citado, se informa:

El presente proyecto normativo, en cuanto tal, no tiene coste alguno pero sí deriva un coste para las cuentas de la Comunidad Autónoma por el diseño y la elaboración de las esculturas conmemorativas y los diplomas que está previsto entregar a los premiados, y por el acto de entrega.

La incidencia económica prevista en el presupuesto del año 2024 se ve modificada parcialmente. Según se detalla en el Anexo 2 adjunto, una parte pasa al presupuesto de 2025, con un importe máximo presupuestado de 26.149€ (IVA incluido), a financiar con cargo al presupuesto asignado a la D.G. de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana para este ejercicio.

DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y AGENDA URBANA
José Andrés Moreno Gaviño



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANDRES MORENO GAVIÑO	04/03/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/5	

MODELO DE MEMORIA ECONÓMICA
(D.T. 2ª Decreto 162/2006)

Anexo 1. Gastos de personal

Precepto	Altas y Bajas		Evaluación				Periodificación																		
	Personal/ Plazas	Nivel	Número	Retribución media	Costo actual	Año 2024		Año 2025		Año 2026		Año 2027													
						Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe												
					0																				
					0																				
					0																				
					0																				
					0																				
					0																				
					0																				
					0																				
					0																				
					0																				
					0																				
					0																				
					0																				
					0																				
					0																				
					0																				
					0																				
					0																				
					0																				
					0																				
					0																				
					0																				
					0																				
					0																				
					0																				
					0																				
					0																				
					0																				

Anexo 2. Otros Gastos Corrientes

Explicación del gasto	Concepto presupuestario	Periodificación			
		Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027
1. Diseño de la imagen y escultura Se va a modificar la imagen de los premios y la escultura conmemorativa que se venía entregando en ediciones anteriores.	1700010004/G/43B/22706/00	18.149€			
	Subtotal 1	18.149€	0	0	0
2. Elaboración y suministro de la escultura	1700010004/G/43B/22608/00		8.000€		
	Subtotal 2		8.000€	0	0
3. Acto público de entrega Al estar prevista la entrega de los premios en un acto público, los gastos del mismo se calculan en base a ediciones anteriores, incluyendo los gastos de organización y servicios necesarios para la atención a las personas galardonadas, colaboradoras e invitadas. El referido acto público no implicará otros tipos de gastos como alquiler de inmuebles o mobiliario, disponiendo la Consejería de Instalaciones adecuadas para su celebración.	1700010004/G/43B/22609/00		18.149€		
	Subtotal 3		18.149€	0	0
TOTAL GENERAL		18.149€	26.149€	0	0

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		04/03/2025
FIRMADO POR	JOSE ANDRES MORENO GAVIÑO	
VERIFICACIÓN		PÁG. 3/5

Anexo 3. Gastos de capital

Explicación del gasto	Concepto presupuestario	Periodificación			
		Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027
1. Inversiones reales					
	Subtotal 1	0	0	0	0
2. Transferencias de capital		0			
	Subtotal 2	0	0	0	0
3. Operaciones financieras					
	Subtotal 3	0	0	0	0
TOTAL GENERAL		0	0	0	0

Anexo 4. Resumen y Financiación

Año	Gastos				Financiación				
	Personal	Otros gastos co- rrientes	Capital	Total	Recursos Generados	Créditos Presupuestos Con cargo a bajas	Nuevas dotaciones Comunidad	Otras fuentes	Total
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0
				0					0

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANDRES MORENO GAVIÑO	04/03/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 5/5	